

# INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y  
Convenios del Gasto Federalizado  
S251 – Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**Gobierno  
de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró:

**HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC**

2019



**Gobierno  
de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>A.</b>	<b>CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE SUBSIDIOS Y CONVENIOS, S251 – PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO “COMUNIDAD DIFERENTE”</b>	<b>11</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>3</b>			
<b>ALCANCE</b>	<b>3</b>		<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA</b>	<b>11</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>4</b>		I. Contribución y destino	14
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>5</b>		II. Rendición de cuentas y transparencia	17
<b>GLOSARIO</b>	<b>7</b>		III. Calidad de la información	24
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>10</b>		IV. Orientación y medición de resultados	27
		<b>B.</b>	<b>HALLAZGOS</b>	<b>33</b>
		<b>C.</b>	<b>ANÁLISIS FODA</b>	<b>34</b>
		<b>D.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>35</b>
		<b>E.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>37</b>
		<b>F.</b>	<b>VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO</b>	<b>38</b>

## **G. ANEXOS**

- Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio
- Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio del estado de Puebla en 2018
- Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018
- Anexo 4. Vinculación del Subsidio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad
- Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio por tipo de financiamiento en 2018
- Anexo 6. Complementariedad del Subsidio con otros Programas Públicos
- Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único
- Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal
- Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla
- Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio
- Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio
- Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio
- Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subsidio
- Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio
- Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio
- Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio
- Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio
- Anexo 18. Presupuesto del Subsidio en 2018 por Capítulo de Gasto

## **H. FUENTES DE REFERENCIA 74**

39  
39  
46

## **I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 77**

47  
48  
48  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
59  
60  
61  
62  
66  
70



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla

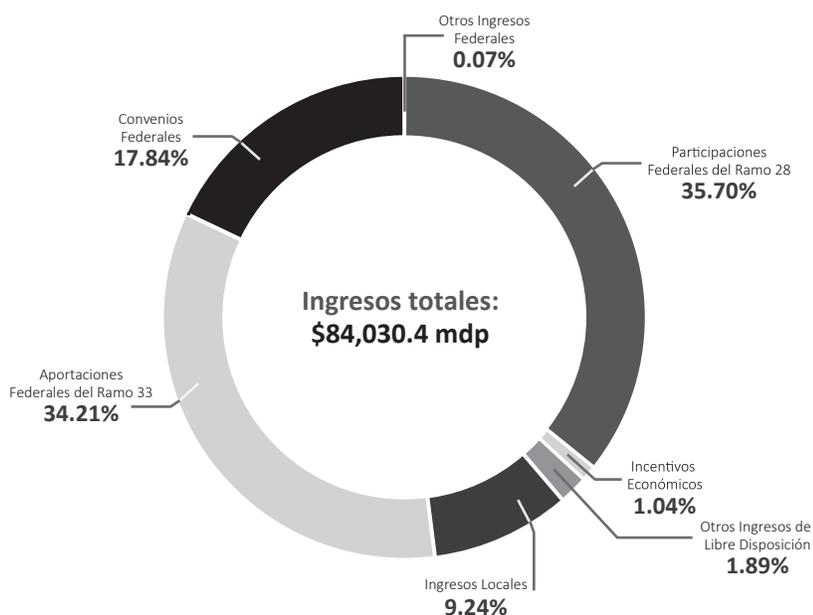


SKATE OF

# INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: [http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017\\_2018/segundo\\_informe/eje\\_5.pdf](http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf)

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado S251 – Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, Ejercicio Fiscal 2018

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.<sup>1</sup>

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

**Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

**Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

**Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

**Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

**Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.** Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

<sup>1</sup> Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

# OBJETIVOS

## Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

## Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos de Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos de Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos de Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño de Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados de Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”.

# ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Subsidio en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”.

# MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

# MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

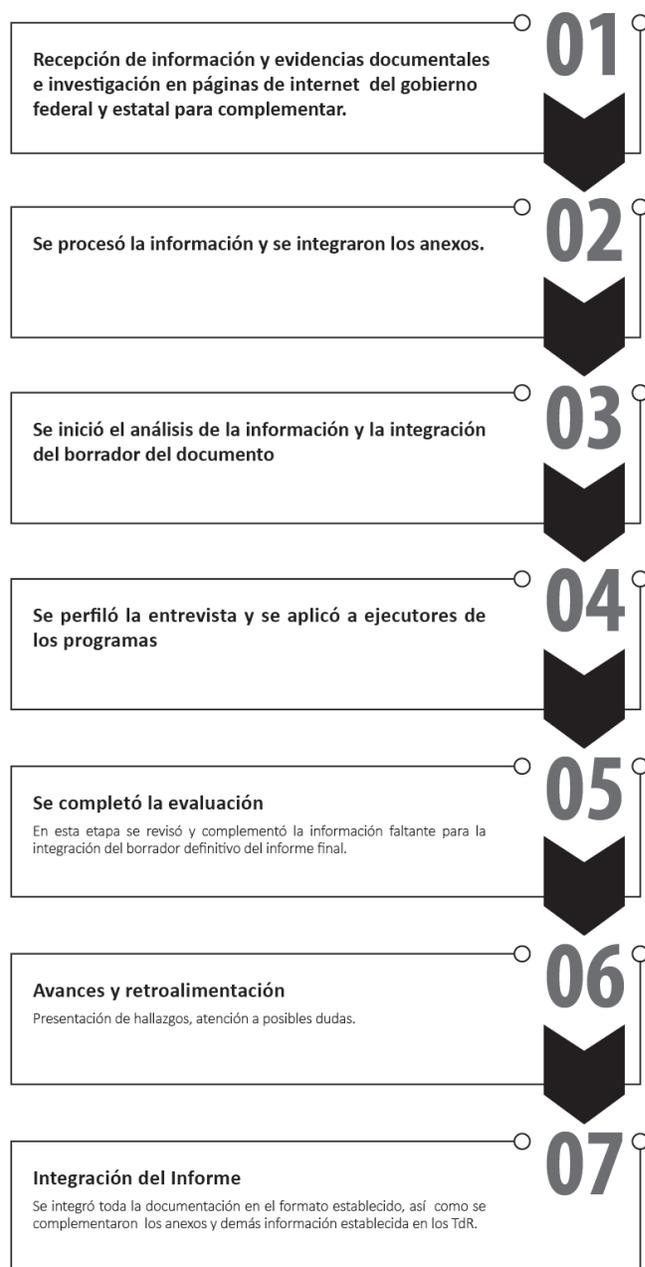
**Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	Contribución y destino	1-6	6
II	Rendición de cuentas y transparencia	7-14	8
III	Calidad de información	15-19	5
IV	Orientación y medición de resultados	20-24	5
<b>Total</b>		24	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Convenio

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:



Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

Se trabajó con la información disponible del Programa presupuestario S073 - Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente. En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posibilidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

# GLOSARIO

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Dependencias:** Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

**DEV:** Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**DIT:** Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

**DPE:** Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

**DPEM:** Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

**DPSAG:** Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**Enlaces Institucionales de Evaluación:** Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica del Desempeño:** Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Instancia Evaluadora Externa:** Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

**Instancias coordinadoras:** La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para

el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Población objetivo:** A la población que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

**Portal SED:** Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

**Postura Institucional:** Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

**TdR:** Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

**Unidad Responsable (UR):** Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CGEUM:** Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**DADC:** Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

**DGADC:** Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

**HCEP:** Honorable Congreso del Estado de Puebla.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**PAT:** Proyecto Anual de Trabajo.

**PP:** Programa presupuestario.

**SDIFEP:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**SEDIF:** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y DIF Ciudad de México.

**SFA:** Secretaría de Finanzas y Administración.

**SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SPF:** Secretaría de Planeación y Finanzas

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.



## Criterios técnicos para la Evaluación del S251 – Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente

### CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO

#### **C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.**

De acuerdo con lo especificado en las *Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”* (SS, 2017, p. 7), éste tiene como finalidad “implementar procesos de organización y participación social a través de la metodología de la Planeación Participativa, para fomentar la articulación de las poblaciones en las Localidades de alta y muy alta marginación y atender sus problemáticas y necesidades identificadas.”

La MIR federal presenta coherencia vertical entre sus diferentes elementos. En el caso del propósito, si bien hay coherencia, el indicador es de gestión, por lo que se sugiere que éste se fortalezca y se redefina como un indicador estratégico o de impacto.

#### **C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio en la normatividad aplicable.**

El *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018*, señala que, en 2014, la entidad registró 64.5% de población en pobreza, lo equivalente a 3 millones 958 mil personas y, el 16.2% en condición de pobreza extrema y que “es uno de los estados que concentra el mayor porcentaje de población en condición de vulnerabilidad, a pesar de las acciones realizadas para combatir la pobreza y la marginación” (SFA, 2017, p. 16 y 17). Estas condiciones sociales se relacionan con el objetivo del Subprograma “Comunidad DIFerente” al estar enfocado en poblaciones de localidades de alta y muy alta marginación, esto de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

#### **C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subsidio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.**

La *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, en su Artículo 41, Fracción II, inciso b, señala que el Presupuesto de Egresos de la Federación incluirá las previsiones de gasto de los administrativos (CGEUM, 2015, p. 31), y el correspondiente del cual se obtienen los recursos del programa es el Ramo administrativo 12 Salud.

En el *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018* (CDHCU, 2017, p. 57), se establece, dentro del Ramo 12 Salud <sup>2</sup>, un monto total para el programa de \$106,502,000.00 y el presupuesto ejercido en la entidad fue de \$1,531,383.38, lo equivalente al 1.44 por ciento.

#### C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio en la entidad.

En los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018 se publicó el monto de recursos asignados al Programa, el cual registra un decremento continuo al pasar de 182.8, en 2015, a millones a 106.5, en el 2018. Respecto del presupuesto asignado al Programa para en su operación en la entidad, éste registra una evolución creciente-decreciente, con una disminución significativa de 2016 a 2017, en el orden de 2.6 millones de pesos.

**Cuadro 2. Evolución del presupuesto del Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, 2015-2018 (Pesos)**

Año	2015	2016	2017	2018
<b>Total Nacional</b>	182,890,128 <sup>1</sup>	126,150,811 <sup>2</sup>	113,300,000 <sup>3</sup>	106,502,000 <sup>4</sup>
<b>Total Estatal</b>	1,600,000 <sup>5</sup>	4,276,249 <sup>6</sup>	1,526,090 <sup>7</sup>	1,531,383 <sup>8</sup>
<b>Porcentaje con respecto al total nacional</b>	0.87	3.39	1.35	1.44

Fuente: 1. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2014). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, 03-12-2014, Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2015/PEF\\_2015\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2015/PEF_2015_abro.pdf), p. 69.  
 2. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, 27-11-2015, Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2016/PEF\\_2016\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2016/PEF_2016_abro.pdf), p. 55.  
 3. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Diario Oficial de la Federación, 30-11-2016, Recuperado de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>, p. 56.  
 4. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 29-11-2017, Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf), p. 57.  
 5. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2015). Estado Analítico Mensual de Ingresos. Al 31/dic./2015, p. 2. Recuperado de [http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525\\_1492628909\\_0024250065621fc062af3c5b209b4570.pdf](http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525_1492628909_0024250065621fc062af3c5b209b4570.pdf).  
 6. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2016). Estado Analítico Mensual de Ingresos. Al 31/dic./2016, p. 3. Recuperado de [http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525\\_1492629332\\_1add0d1bfec81a8f09cb0fac94d6d1ec.pdf](http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525_1492629332_1add0d1bfec81a8f09cb0fac94d6d1ec.pdf).  
 7. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2017). Estado Analítico Mensual de Ingresos. Al 29/dic./2017, p. 3. Recuperado de [http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525\\_1516032969\\_d6fdac57fba34248bc755d7ef1035046.pdf](http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525_1516032969_d6fdac57fba34248bc755d7ef1035046.pdf).  
 8. Secretaría de Finanzas y Administración. (2019i). Proyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Dirección de Evaluación. Archivo Excel: FORMATO\_DPPP\_2019\_final.

#### C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio evaluado.

La MIR del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” presenta nueve indicadores. En el nivel de Fin se incluyen dos indicadores estratégicos; en el nivel de Propósito se despliega un indicador estratégico; para el siguiente nivel y que corresponde con el Componente, se registran tres indicadores de gestión y finalmente, en el nivel de Actividad, también se registran tres indicadores de gestión. Las características específicas relacionadas con el nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición se exponen en el Anexo 1.

<sup>2</sup> Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.

### **C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado en el estado de Puebla.**

En la entidad, el Programa presupuestario que se opera para ejercer los recursos federales es el S073 - Programa Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, y la instancia Ejecutora es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. De acuerdo con el Proyecto del Programa Anual de Evaluación (SFA, 2019 Proyecto), el monto ejercido fue de \$1,531,383.38, el equivalente al 1.44% del total nacional.

### **C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio evaluado.**

El Programa presupuestario S073, dispone de una MIR que incluye un total de cuatro indicadores. Dentro del nivel Fin registra un indicador estratégico, en el nivel de Propósito también se tiene un indicador estratégico y en el nivel de Componente se presenta un indicador de gestión y uno estratégico. El nombre de los indicadores, definición, método de cálculo, nivel, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición se desglosan en el Anexo 3.

### **C.8 Los objetivos de asignación del Subsidio vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).**

De acuerdo con las Reglas de Operación, el Subprograma “Comunidad DIFerente” tiene como finalidad implementar procesos de organización y participación social a través de la metodología de la Planeación Participativa, para fomentar la articulación de las poblaciones en las Localidades de alta y muy alta marginación y atender sus problemáticas y necesidades identificadas” (SS, 2017, p. 7), y éste se vincula con el Eje: 1 – Igualdad de Oportunidades y que establece como objetivo general el “hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.” (SFA, 2019, p. 106), y la estrategia que se deriva de este objetivo, establece que la inversión pública se incrementará en las regiones más pobres del estado (Véase Anexo 4).

# I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

## 1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí.**

En la página oficial del Sistema Estatal DIF, en la sección del Programa, se presenta el Marco Legal que incluye:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 24-02-2017. Vigente.
- Ley de Asistencia Social D.O.F. 19-12-2014. Vigente
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social P.O.E. 13-09-2013. Vigente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 23-02- 2017. Vigente.
- Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla P.O.E. 06-03- 2017. Vigente.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente para el ejercicio fiscal 2017, D.O.F. 28-12-2016. Vigente.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social. D.O.F. 28-10-2016. Vigente.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. P.O.E. 04-05-2016. Vigente.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, P.O.E. 25-11-2013. Vigente.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla. Vigente.

## 2. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio	<b>Sí</b>
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	<b>Sí</b>
c) Están apegados a un documento normativo	<b>Sí</b>
d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	<b>Sí</b>

El principal documento de planeación en la entidad es el Plan de Desarrollo, el cual describe, en su Eje 1. Igualdad de Oportunidades, la situación socioeconómica de la entidad. Específicamente en las Reglas de Operación se señala la obligatoriedad de elaboración del Programa Anual de Trabajo y la celebración del convenio correspondiente para tener claridad en la operación del programa, en el que además se especifica la cantidad de recursos que recibirá la entidad federativa.

En Proyecto del Programa Anual de Evaluación 2019 (SFA, 2019) se señala que el Programa tuvo un impuesto presupuestal ejercido de \$1,531,383.38.

### 3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los criterios para distribuir los recursos del programa al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	<b>Si</b>
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	<b>Si</b>
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	<b>Si</b>
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	<b>Si</b>

En la ley de, en su artículo 55, se establece que la aprobación y otorgamiento de subsidios atenderá lo siguiente:

- I. Estarán sujetos a la autorización previa y a la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría;
- II. Se realizarán con base en criterios de equidad, transparencia, selectividad, Perspectiva de Género y temporalidad a efecto de identificar a la población objetivo, el propósito o destino principal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- III. Apegarse al Programa presupuestario de las Dependencias y Entidades, al Manual y a la normatividad aplicable en la materia; y
- IV. Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo vigente (HCEP, 2017, p. 57).

### 4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b) Recursos estatales
- c) Otros recursos

Los recursos con los que opera el Programa provienen del Ramo 12 (Véase Anexo 5), esto de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa (SS, 2017, p. 6), y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 (CDHCU, 2017, p. 57).

**5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Después de la revisión de las fichas técnicas de los programas presupuestarios del ejercicio 2018 en el Estado de Puebla, se considera que no hay programas que demuestren complementariedad con el programa S076 - Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente.

**6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado en 2018?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

A partir de la información contenida en el documento que contiene la MIR para el ejercicio fiscal 2018, elaborado por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA, 2018, p. 106), el Programa presupuestario a través del cual se aplicaron los recursos del subsidio se denomina S076 - Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente.

## II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

### 7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla en la operación del Pp S073 Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” debe sujetarse a lo establecido en las *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, para el ejercicio fiscal 2018 (SS, 2017)*, las *Reglas de Operación Programa “Comunidad DIFerente”, “PCD” (SDIFEP, 2018)* y el *Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de Subsidios para la ejecución del Programa de Desarrollo comunitario “Comunidad DIFerente” del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2018 (SNDIF y SDIFEP, 2018)*.

De acuerdo con lo establecido en las *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”*, uno de los requisitos de elegibilidad es el Proyecto Anual de Trabajo (PAT) y que debió ser enviado mediante oficio formado por el Director General del SEDIF a más tardar el 12 de enero de 2018 para su aprobación. El PAT elaborado por el SDIFEP contiene los siguientes temas:

1. Perspectiva institucional de desarrollo comunitario.
2. Antecedentes operativos y evaluación 2017.
3. Diagnóstico social comunitario.
4. Objetivos.
5. Actividades operativas.
6. Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).
7. Cronograma de actividades.
8. Datos de contacto.
9. Firmas.

Este conjunto de temas cumple con el contenido solicitado en el Anexo 3 de las *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” (SS, 2017, pp. 40-47)*, y da cuenta de la sistematización de la información programática y de desempeño.

En las *Reglas de Operación Programa “Comunidad DIFerente” “PCD”*, en el punto 9.1.2., se señala que el SEDIF, a través de Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DADC), deberá dar seguimiento y evaluar en coordinación con el Sistema DIF municipal, la Delegación Regional, Capacitadores y Grupos de Desarrollo.

Específicamente en el Convenio de Coordinación, en el inciso d, de la cláusula Sexta se indica que el DIF ESTATAL se compromete a:

“Informar por escrito en forma trimestral, por separado y bajo su estricta responsabilidad a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de “DIF NACIONAL”, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos, dichos informes deberán remitirse a “DIF NACIONAL” el 2 de abril, 2 de julio, 2 de octubre y el 14 de diciembre de 2018. Los informes deberán ser acompañados con la justificación de las variaciones entre la meta de cobertura programada y la alcanzada, así como entre el presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido, y en su caso el reporte de las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia aplicadas durante el periodo que se informe.” (SNDIF y SDIFEP, 2018, p.7)

También se señala que el DIF ESTATAL deberá:

“Entregar a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, con copia a la Unidad de Atención a Población Vulnerable de “DIF NACIONAL”, el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones” (SNDIF y SDIFEP, 2018, p.7).

También se dispone de la Matriz de Indicadores para Resultados, S073 – Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, en la cual se registra información de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes, con datos sobre las metas y la frecuencia de medición (SFA, 2019g, p. 106).

Finalmente, y en atención a las disposiciones de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (CEUM, 2018) en el marco de la armonización de la contabilidad gubernamental (artículos 1 y 6), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla registra información financiera (presupuestaria y contable) en el SAACG.NET, que “es una herramienta desarrollada por el INDETEC que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión.” (SFA, 2019j)

## **8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?**

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

El Estado de Puebla documenta los resultados del Programa “Comunidad DIFerente” con base en los lineamientos señalados en las leyes de los gobiernos federal y estatal.

De acuerdo con la respuesta de la pregunta inmediata anterior, en el Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de Subsidios para la ejecución del Programa de Desarrollo comunitario “Comunidad DIFerente” del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2018, se establece que el DIF ESTATAL se compromete a informar trimestralmente por escrito y por separado a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF NACIONAL sobre las metas y objetivos alcanzados. A partir de esto y de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración en el archivo con nombre: Anexo 4. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los PP a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018, se registra información de cuatro trimestres de tres indicadores correspondientes a los niveles de Fin, Propósito y Componente, con especificaciones de su resumen narrativo, descripción del indicador, unidad de medida, frecuencia, meta programada, lo realizado al periodo, avance % y la justificación del incumplimiento de la meta (en caso de aplicar).

En la información proporcionada no hay evidencia de los informes trimestrales enviados a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF NACIONAL.

**9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
1	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene una o dos de las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	No
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	No
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	No
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	No
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	No

A partir de la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración, sí se cuenta con evidencia de los resultados de los indicadores que integran a la MIR del PP, para cada uno de los trimestres (SFA, 2019b). También en el Informe de *Evaluación Cuarto Trimestre 2018*, se encuentra la información relativa al presupuesto.

Respecto a la gestión de los proyectos, se dispone de una base de datos denominada *Cuantificación de la población atendida por tipo de proyecto, servicio o producto financiado con recursos del Subsidio o Convenio en 2018*, en la que se reporta como proyecto al Programa “Comunidad DIFerente”, y sólo contiene información de la población obtenida. Con relación a las evaluaciones se dispone de los resultados del Índice de Desempeño 2018, por componente y resultados y la evidencia es un oficio enviado por el Director General del SNDIF al Director Estatal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (Véase Anexo 7).

**10. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del subfondo, todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	Sí
b)	Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	Sí
c)	Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d)	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	Sí
e)	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	Sí

La información que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla reporta a nivel estatal se encuentra disponible en los documentos oficiales denominados *Avance de Indicadores para Resultados* (de los periodos Enero-Marzo 2018, Enero-Junio 2018, Enero-Septiembre 2018 y Enero-Diciembre 2018), y el *Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018*, éste último elaborado por la Secretaría de la Función Pública. Los documentos señalados se pueden consultar en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

De igual manera desde el Portal de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto se accede a la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>) y en ésta se puede consultar la información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla para un total de 54 opciones sobre las obligaciones generales y específicas de SEDIF de Puebla. En la opción de Indicadores de Resultados se puede consultar información de las metas y resultados obtenidos para los dos indicadores del nivel de Componente para los cuatro trimestres que comprendió el ejercicio fiscal 2018. El documento consultado es el Informe de Evaluación del Cuarto Trimestre 2018 del SDIFEP y que publica la Secretaría de la Función Pública del gobierno estatal.

**11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Los documentos normativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
b)	La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
c)	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	Sí
d)	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	Sí

En las Reglas de Operación del Subprograma “Comunidad DIFerente”, en su Anexo 1, que se refiere al contenido del Convenio de Coordinación para la transferencia de Recursos Federales con Carácter de Subsidios, para la ejecución del Programa Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, a celebrarse entre el SNDIF y el SEDIF, se establece que ambas instituciones “convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al apoyo del proyecto a que se refiere el (Convenio). Consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y del proyecto apoyado, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles; los datos personales de los beneficiarios serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones jurídicas aplicables.”, esto en su cláusula Décimo Segunda (SS, 2017, p. 33). Las Reglas de Operación se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: [http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia\\_focalizada/planeacion\\_institucional/](http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/)

En estas mismas reglas de operación se establece que el SNDIF “deberá apegarse a los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, para que promueva las acciones necesarias de Contraloría Social” (SS, 2017, p. 26), que es “Es el mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.” (SS, 2017, p. 5)

Asimismo, en el *Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de Subsidios para la ejecución del Programa de Desarrollo comunitario “Comunidad DIFerente”* del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, signado por el SNDIF y por el SDIFEP, se señala que “las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados al apoyo del proyecto a que se refiere el presente Convenio. Consecuentemente, promoverán la publicación de padrón de beneficiarios y del proyecto apoyado, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales de internet que tengan disponibles” (SNDIF y SDIFEP, 2018, p. 10).

Con referencia a lo anterior, en la Plataforma Nacional Transparencia se reportó la información de los dos indicadores del nivel Componente y se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

## 12. El Subsidio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

### Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subsidio o Convenio, y las evaluaciones cumplen con tres de las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	<b>Sí</b>
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	<b>Sí</b>
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	<b>No</b>
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	<b>No</b>

En las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, para el ejercicio fiscal 2018 (SS, 2017, p. 24), se establece que “la evaluación del Programa se llevará a cabo de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación Correspondiente.”

A partir de la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración, el Pp fue evaluado a partir del Índice de Desempeño. Este índice tiene como objetivo “Evaluar el desempeño de los SEDIF en sus procesos de planeación y operación de los programas alimentarios que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y del Subprograma Comunidad DIFerente, con base en los Lineamientos de la EIASA y en las Reglas de Operación del PDCCD, para incentivar la mejora en los resultados de los programas.” (SS, 2018, p. 2). En el Oficio No. 212.000.00/916 /2018, se informa al Director General del Sistema Estatal DIF Puebla del resultado del Índice de Desempeño 2018, cuyo resultado fue de 0.923866, dato cercano al valor máximo que es de 1.00 puntos. Cabe destacar que Puebla se encuentra dentro de las primeras cinco entidades federativas con los resultados más altos del Índice de Desempeño (SFA, 2019h).

Adicional a este mecanismo de evaluación el PP no registra otro mecanismo de evaluación.

### 13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.	<b>No</b>
b)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	<b>No</b>
c)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	<b>No</b>
d)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	<b>No</b>

Como antecedente se dispone del DIT 2018 derivado de la evaluación de programas presupuestarios realizados en el 2017 del ejercicio 2016, en él se especifican las mejores propuestas en los reportes antes indicados, una evaluación de la viabilidad de estos y la posición institucional que guarda la dependencia en torno a dichas recomendaciones.

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017 registradas en el reporte del 2018, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

**14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio en el Estado de Puebla?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información reportada en la Plataforma Nacional Transparencia, específicamente en los reportes de auditorías del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, se señala para el periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/03/09, que “De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, a través de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, durante el periodo que se reporta no existe registro de auditorías para este Organismo ni tampoco de carácter federal” (PNT, 2019- 01/01/2019). Para el periodo comprendido del 01/04/2019 al 30/06/2019 se reporta que “Durante el periodo que se reporta, este Sujeto Obligado no ha generado la información inherente a la fracción que nos ocupa.” (PNT, 2019- 01/04/2019)

### III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

#### 15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
1	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel federal, cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	No
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	No
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	No
d) Está sistematizada	No
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	No

A partir de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (CEUM, 2018), y lo señalado en el *Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de Subsidios para la ejecución del Programa de Desarrollo comunitario “Comunidad DIFerente”*, la entidad federativa está obligada a reportar información para monitorear el desempeño del subsidio, y como ya se ha evidenciado en otras respuestas, sí se dispone de la información de indicadores y del ejercicio del presupuesto, no obstante, la evidencia sellada, firmada o de las plataformas oficiales no fue proporcionada y por lo tanto, no puede argumentarse que la información sea oportuna, confiable, pertinente, sistematizada, actualizada y disponible.

#### 16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de la dependencia genera y reporta para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal, cumple con las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Es oportuna	Sí
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Sí
d)	Está sistematizada	Sí
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

En los documentos denominados *Avance de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Puebla* para los periodos Enero-Marzo, Enero-Junio, Enero-Septiembre y Enero-Diciembre de 2018, se registra información de las metas y el presupuesto del PP para tres indicadores correspondientes a los niveles de Fin, Propósito y Componente. En el avance correspondiente al primer trimestre no se reportó la información del programa (GEP, 2018a), esto probablemente a que la frecuencia de medición de los indicadores es anual e irregular.

Para el segundo trimestre sólo se presenta información sobre el presupuesto devengado y ejercido (GEP, 2018b). En el avance del tercer trimestre se registra información sobre la meta modificada para los indicadores de Fin, Propósito y Componente (en el indicador estratégico), además del monto de presupuesto ejercido y (GEP, 2018c). En el último trimestre, hay información de las metas programadas, modificadas y alcanzadas, así como del monto presupuestal que se ejerció en el periodo (GEP, 2018d).

Dentro del *Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018* que publica la Secretaría de la Función Pública (2019), presenta información trimestral de los dos indicadores del nivel Componente y en ambos casos hay un nivel de cumplimiento del 100%. La información relativa a los avances en las metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componente, es consistente en todos los documentos y con lo definido en la MIR del Programa presupuestario.

A partir de lo presentado en los documentos oficiales mencionados, se concluye que la información que genera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, respecto del programa, es oportuna, confiable, pertinente y actualizada. En los portales de información no hay evidencia de que la información esté sistematizada, sin embargo, la Secretaría de Finanzas y Administración (2019c), proporcionó una base de datos denominada *Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018*, en el cual hay información trimestral de los indicadores de Fin, Propósito y Componente (indicador estratégico).

### 17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	No
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	No
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Si
d)	Está sistematizada	Si

En las *Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”* (SS, 2017, p. 8), en el numeral 4.3.2. Población se especifica que la Población potencial son «personas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al “Índice de Marginación a nivel localidad 2010” del CONAPO», que la población objetivo son las “Personas que integran Poblaciones Articuladas que mejoran sus Condiciones Sociales de Vida” y que la Población atendida son “Personas que integran GD que reciben con recurso federal Capacitación(es) y/o insumos para mejorar sus Condiciones Sociales de Vida”. En las mismas reglas de operación se especifica que los “recursos deben ser utilizados únicamente en otorgar capacitaciones e Insumos a GD del SCD, de conformidad con las disposiciones aplicables, las presentes Reglas de Operación y los Convenios de Coordinación respectivos” (SS, 2017, p. 9).

Dentro de las *Reglas de Operación Programa “Comunidad DIFerente” “PCD”* (SDIFEP, 2018, p. 9), se especifica en el punto 6.2. Población, como Población potencial a “Hombres y Mujeres que habitan en localidades de alto y muy alto grado de marginación según índice de CONAPO 2010, así como los municipios contemplados en la Cruzada nacional contra el Hambre del Estado de Puebla” y la Población Objetivo son “Grupos de Desarrollo constituidos cuyos integrantes son mujeres y hombres que habitan en localidades de alto y muy alto grado de marginación así como de los municipios contemplados en la Cruzada nacional contra el Hambre del Estado de Puebla”. En estas las reglas de operación también se señala que el tipo de apoyo serán “capacitaciones dirigidas a Grupos de Desarrollo, propuestas en el Proyecto Anual de Trabajo (PAT) aprobado por el SNDIF”.

En el *Diagnóstico del Programa presupuestario. S073 Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”* (SDIFEP, 2018, p. 20), se señala como población Potencial a “5,490, 374 Población vulnerable por ingreso y/o carencia social y como Población objetivo a “5,490,374 Población vulnerable por ingreso y/o carencia social que solicitan los diverso servicios y apoyos al SEDIF”. Esta definición de población potencial y población objetivo, no guarda correspondencia con la población indicada en las Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, dado que la población objetivo de localidades de alto y muy alto grado de marginación, es diferente a la población vulnerable por ingreso y/o carencia social.

En el documento de nombre *Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018*, se indica que el programa benefició a un total de 13, 629 personas con carencia alimentaria lo que representa únicamente el 0.25% de los 5,490,374 personas que se contabilizan como población vulnerable por ingreso y/o carencia social, y no el 0.9% que se registra como meta alcanzada durante el periodo. También se señala que se realizaron 228 capacitaciones en 76 grupos, resultado que sí guarda correspondencia con lo señalado en las *Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”* y en *Reglas de Operación Programa Comunidad DIFerente “PCD”*, elaboradas por el Sistema DIF Estatal.

### 18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Si
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	Si
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Si
d) Está sistematizada	Si

A partir de lo establecido en las *Reglas de Operación Programa Comunidad DIFerente "PCD"* (SS, 2017) y en *Diagnóstico del Programa presupuestario. S073 Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"* (SDIFEP, 2018), se puede argumentar que la información registrada en *Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018* (SFA, 2019b), sí cumple con los documentos normativos e incluye las actividades ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2018. La información también está sistematizada puesto que se encuentra en una base de datos homogénea en los cuatro trimestres que se reportan.

### 19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es verificable públicamente	Si
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	Si
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio	Si
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	Si
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	Si

Uno de los documentos que permite identificar la información que da cuenta del avance en la consecución de los objetivos del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, es la MIR del Programa presupuestario, dado que contiene los indicadores que permiten valorar la contribución de éstos al objetivo. La MIR se puede consultar en el portal del Presupuesto Basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla<sup>3</sup>.

A partir de la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración, se identifica que se dispone de registros de la población atendida (920 personas), para un total de siete regiones. La rastreabilidad de recursos se puede verificar en los avances de Indicadores para Resultados trimestralmente y para el total del Programa presupuestario. Los avances se pueden consultar en el portal de transparencia fiscal del gobierno estatal, específicamente en la opción de Evaluación de Resultados.

En el documento denominado Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018, se incluye una columna con el nombre de Justificación de Incumplimiento de la meta (en caso de aplicar), lo cual es evidencia de la existencia de un formato en el que se incluye la justificación de las razones de las modificaciones de las metas

<sup>3</sup> La dirección electrónica es: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>

## IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

En el *Diagnóstico Subprograma “Comunidad DIFerente” SCD*, se establece que “El SCD tiene cobertura a nivel nacional. Desde el año 2014 que se puso en operación la primera versión de la Estrategia Integral de Comunidad DIFerente, se ha venido operando a través de la coordinación con los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) para la implementación de las acciones con los grupos de desarrollo, principalmente, en las localidades de alta y muy alta marginación” (DADC, s.f., p. 25). La población potencial y población objetivo señaladas en las *Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”* guardan correspondencia con lo señalado en el diagnóstico del programa federal, y de igual manera con el objetivo del nivel Fin de la MIR Federal que señala el “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupo sociales y regiones del país mediante la articulación de poblaciones para la mejora de sus condiciones sociales de vida en situación de marginación” (SNDIF, 2018, p.1)

No obstante la caracterización de la población (objetivo y potencial) que debe atenderse, en la MIR del Programa presupuestario S073 - Programa Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente se señala, en el resumen narrativo del nivel Fin el “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud y desnutrición entre los diferentes grupos y regiones del Estado mediante el apoyo de los programas alimentarios” y en su índice se mide el “Porcentaje de la población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario. (SFA, 2019f, p. 106), lo cual indica diferencias sustanciales en la población objetivo, dadas las diferencias entre población en condiciones de marginación y la población en condiciones de carencia alimentaria. En ninguno de los documentos normativos (diagnóstico o reglas de operación) del Programa presupuestario se señala la relación entre la marginación y la carencia alimentaria o en su caso, los argumentos de sustitución de una por otra.

Por lo anterior, se concluye que los objetivos del Programa presupuestario S073-Programa Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, tienen un nivel de contribución medio hacia los objetivos de la MIR Federal, dado que no se enfoca a la población que el programa federal define como potencial y objetivo (de localidades de alta y muy alta marginación), a pesar de que sí se obtienen resultados en el mismo tipo de apoyos.

### 21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio, tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

De inicio existe una inconsistencia entre la población objetivo y el objetivo definido en el nivel Fin de la MIR Federal, dado que por un lado se plantea atender a la población de localidades de alta y muy alta marginación y el primer indicador estratégico de la MIR en el nivel Fin mide la mejora de las condiciones sociales de vida a partir de la pobreza multidimensional. En ningún documento se establece la relación entre la marginación

y la pobreza o la incidencia de la pobreza en la marginación, por esta razón se define que este indicador es medianamente adecuado. El segundo indicador del nivel Fin, no medianamente relevante y adecuado dado que éste no es una variable que permita medir el ascenso o descenso en el nivel de marginación, aunque si se vincula con la pobreza, puede dar alguna referencia sobre la atención oportuna de enfermedades de la población infantil.

Respecto al indicador estratégico del nivel Propósito, es relevante, adecuado y monitoreable, en consideración de lo establecido en los objetivos de la MIR del Programa presupuestario y los tipos de apoyos señalados en las reglas de operación (Véase Anexo 12). Es muy recomendable que se tenga acceso a los resultados de todos los indicadores de la MIR Federal en las plataformas de transparencia del ámbito de gobierno correspondiente dado que la falta de éstos no permitió identificar los avances en función de las metas programadas (Véase Anexo 13).

Los indicadores estratégicos de la MIR del Programa presupuestario, se enmarcan en los niveles de Fin y Propósito y se registra uno en cada nivel. Ambos indicadores son relevantes, adecuados y monitoreables porque permiten hacer una medición de las metas planteadas a partir de los objetivos establecidos en las reglas de operación y a su vez determinar el avance en la atención al problema que busca resolver el programa (Véase Anexo 14).

De los resultados obtenidos en los indicadores estratégicos, se registran cifras que dan cuenta de la realización de un mayor número de población beneficiada (indicador de Fin) y del porcentaje de acciones asistenciales (indicador de Propósito). Sin embargo, se recomienda que se realice una objetiva planeación de metas, especialmente en el indicador del nivel Fin, ya que no hay una justificación del por qué se llegó a un resultado tan elevado.

**22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL		CRITERIOS
1		Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).
CARACTERÍSTICAS		RESPUESTA
a)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).	<b>Si</b>
b)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).	<b>No</b>
c)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	<b>No</b>
d)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	<b>No</b>

La información reportada en *Anexo del Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018*, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2018, p. 28 y 81) y en el *Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD)*. Ejercicio Fiscal 2018, de la SHCP (2018, p. 73), da cuenta de algunos resultados del indicador estratégico del nivel Propósito, y de los indicadores de gestión del nivel Actividad. La insuficiencia de información no permite contar con argumentos para valorar los alcances de metas de la MIR Federal.

**23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

CARACTERÍSTICAS	Respuesta
a) Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).	No
b) Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).	No
c) Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	No
d) Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).	Sí

La MIR del Programa presupuestario está integrada por un total de cuatro indicadores, cuya frecuencia de medición es anual, para el caso de los indicadores de Fin y Propósito, e irregular para los dos indicadores del nivel de Componente. La evidencia del reporte trimestral de las metas son los avances de Indicadores para Resultados (GEP, 2018-Avances 1- 4), y el Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018 (SC, 2019-Evaluación).

En el indicador correspondiente a nivel de Fin, la meta programada fue de 0.4% de Población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario y el porcentaje alcanzado fue de 0.9% por lo que se tuvo un nivel de cumplimiento de 225 por ciento. En el nivel de Propósito se programó un porcentaje del 100% de acciones asistenciales a través de proyectos productivos implementadas; esta meta también se rebasó, en un 16%. De los indicadores del nivel de Componente se programaron 50 equipamientos para implementar e instalar en los centros alimentarios, meta que también se superó con un 90%. En el último indicador, que es el Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo comunitario del proyecto, se alcanzó la meta programada en un 100%, dado que se realizaron las 228 que se programaron.

Las metas que se programaron para el ejercicio fiscal 2018, son susceptibles de alcanzarse, incluso se observa que en tres de los cuatro indicadores que integran la MIR del Programa presupuestario, se rebasan las metas planteadas.

## 24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

### Respuesta General: Sí

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

NIVEL	CRITERIOS
1	Se cuenta con información sobre los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio evaluado, pero estos no cumplen con alguno de los criterios establecidos en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.	-
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	-
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	-

De acuerdo con señalado en el *Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de Subsidios para la ejecución del Programa de Desarrollo comunitario “Comunidad DIFerente” del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2018* (SNDIF y SDIFEP, 2018), el SNDIF realizó una aportación por concepto de subsidios de \$1,527,000.00, sin embargo en el documento denominado *Anexo 5. Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto* (SFA, 2019d), se reporta un presupuesto aprobado y ejercido de \$1,523,080.00, y en la base de datos denominada *Proyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019* (SFA, 2019i), en la que se señalan a los Ejecutores de los Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2018, se reportaron \$1,531,383.38, tanto comprometido como pagado. En este último documento, en la Información del presupuesto del Pp, se reportan \$3,690,688.3 adicionales, que resultan en un total de \$5,222,071.68. Esta cifra final también se reporta en *Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018*, a cargo de la Secretaría de la Función Pública (2019, p. 413).

Las diferencias en las cifras reportadas en los archivos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración, no permiten definir el porcentaje de la eficacia presupuestal.

# B HALLAZGOS

- El Programa S073 - Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente es instrumento de política pública que permite atender las necesidades de la población en carencia alimentaria, lo cual permite tener avances en uno de los problemas prioritarios del país.
- El proceso de planeación y operación del Programa presupuestario cuenta con un modelo de Planeación participativa, lo cual coadyuva a atender problemas más específicos de la localidad a la que pertenecen los beneficiarios y además un mejor control del ejercicio de los recursos, dada la existencia del mecanismo denominado Contraloría Social.
- El modelo de Presupuesto Basado en Resultados ha permitido generar una serie de acciones que favorecen la generación de información de los resultados trimestrales que se alcanzan en los Programas Presupuestarios. Para el caso del Programa S073, hay evidencia diversa de los resultados generados, pero no en todos los casos estas evidencias muestran características de que se hayan enviado a las instancias correspondientes, esto de acuerdo con lo señalado en la legislación federal y estatal, situación que debe corregirse para permitir realizar procesos de evaluación sustentados en evidencia oficial y validada.
- En el caso de los resultados de los indicadores estratégicos de la MIR del Programa presupuestario se identifica que se supera la meta programada. El ejercicio de planeación debe ser consistente con las necesidades y recursos disponibles para evitar el establecimiento de metas que al final del ejercicio fiscal resulten en metas que siempre superen las cifras programadas.
- La información disponible para realizar el ejercicio de evaluación se encuentra dispersa en portales del gobierno estatal y federal. Esta situación implica la posibilidad de no disponer de toda la información necesaria para una evaluación que mida, de una manera más objetiva, los resultados alcanzados por la institución responsable.

# ANÁLISIS FODA



**Cuadro 3. Análisis FODA**

Sección Temática	Fortalezas
Rendición de cuentas y transparencia	1. Por lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, para el ejercicio fiscal 2018, el Proyecto Anual de Trabajo (PAT), incluye una metodología de planeación participativa y el mecanismo de Contraloría Social.
Calidad de la información	2. Se cuenta con información de un Índice de Desempeño que permite tener resultados de un mecanismo de evaluación de un periodo de 2004-2018.
Sección Temática	Oportunidades
Características del Subsidio	1. Se dispone de sistemas de información robustos, en el gobierno federal y estatal, que pueden facilitar el acceso a información durante el proceso evaluación a través del acceso directo a los mismos.
Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	1. En la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado de Puebla se publica el marco legal y los recursos financieros, pero ésta no se encuentra actualizada en su totalidad.
Rendición de cuentas y transparencia	2. El ejercicio fiscal que se evalúa carece de auditorías.
Calidad de la información	1. La información proporcionada para el proceso de evaluación no incluye firmas o sellos, los cuales son elementos para su validación.
Orientación y medición de resultados	1. Los resultados obtenidos en los indicadores de la MIR del Programa presupuestario, indican la necesidad de una planeación de metas más objetiva o que debe ajustarse la meta en función de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal, porque en tres de los indicadores las metas finales fueron superiores al 130%. 2. Se tiene una inconsistencia entre las definiciones de población potencial y población objetivo de las Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” con las Reglas de Operación Programa Comunidad DIFerente “PCD” y el Diagnóstico del Programa presupuestario. S073 Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”.
Sección Temática	Amenazas
Características del Subsidio	1. El presupuesto asignado al Programa, de acuerdo con lo publicado en el presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales, 2015, 2016, 2017 y 2018, registra una tendencia decreciente, lo cual podría continuar en los ejercicios fiscales futuros.



# RECOMENDACIONES

Actualizar la información disponible en la página oficial del Sistema Estatal DIF del Gobierno de Puebla, específicamente el listado de las leyes, acuerdos y reglas de operación vigentes del ejercicio fiscal, esto permite una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

En la actualización del diagnóstico del Programa Presupuestario (S073) es necesario que se realice un análisis más adecuado de la población objetivo que se atenderá y que determinará las metas programadas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa. Se hace esta recomendación dados los resultados obtenidos en algunos indicadores (superiores al 130 por ciento). También se recomienda, si se considera necesario, capacitar al personal que elabora el árbol de problemas, el de objetivos y la MIR para que se elaboren estos instrumentos de toma de decisión, con base a lo planteado a la Metodología del Marco Lógico.

Se identifican discrepancias de la población potencial y objetivo señaladas en las Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” con las Reglas de Operación Programa Comunidad Diferente “PCD” y el Diagnóstico del Programa Presupuestario. S073 Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, por lo cual es importante que el diseño de las reglas de operación del Programa presupuestario, atienda lo dispuesto en las reglas del programa federal.

Realizar una planeación de metas más objetiva para los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario (S073), que consideren la evolución en la asignación de recursos federales y los resultados obtenidos en los últimos ejercicios fiscales, que permita la aplicación adecuada de recursos y avances significativos en la atención del problema que atienden los programas federal y estatal.

La realización de auditorías es un procedimiento que coadyuva a la mejorar continua de la aplicación de recursos públicos y a la mayor transparencia en la ejecución de programas estatales, en este sentido, se exhorta auditar al Programa presupuestario.

Se recomienda que la información que se genere o concentre para llevar a cabo el proceso de evaluación, sea información oficial y que cuente con características de validación por las instancias correspondientes, dado que su existencia no es evidencia suficiente de que ésta se haya entregado en los términos y fechas establecidas en las leyes aplicables, en las reglas de operación o en el convenio de coordinación.

Es muy importante que en la generación de información (reportes, bases de datos, avances de resultados, etc.), se atienda la congruencia de las cifras que se reportan y publican, porque en la información del presupuesto del programa del ejercicio 2018, hay diferencias en los monto de documentos oficiales proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de la Contraloría y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y se carece de una justificación ante la diversidad de cifras.

Se cuenta con sistemas robustos de información que resguardan información de diversos años, así como los registros de las fechas de recepción de la información reportada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, por lo que en estos sistemas (tanto del gobierno federal como del estatal) podría generarse una base de informes que sirvan para la posterior consulta del evaluador, con el ingreso a través de una clave y contraseña. La clasificación de estas recomendaciones de acuerdo con su tipo (operativa, jurídico-normativa o administrativa) se presentan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 4. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio 2018.**

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Capacitar al personal que elabora el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la MIR del Pp, en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.	Operativa	Contar con personal mejor preparado en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.
2	Actualizar el diagnóstico del Programa presupuestario y medir objetivamente la población objetivo sujeta de atención con los apoyos del Pp.	Operativa y Jurídico-normativa	Tener actualizado el diagnóstico del programa presupuestario con una medición precisa de la población objetivo.
3	Definir metas de los indicadores de la MIR, de manera más objetiva y sustentada en la situación actual de la población objetivo que atiende el Programa presupuestario.	Operativa	Disponer de metas más objetivas y vinculadas a las necesidades de la población objetivo.
4	Revisar la congruencia de la población potencial y población objetivo entre las Reglas de Operación del programa federal y las reglas de operación del Programa presupuestario estatal.	Jurídico-normativa	Tener claridad en la población que se atiende (en condiciones de marginación o con carencia alimentaria) dentro de las reglas de operación de los programas federal y estatal.
5	Elaborar reglas de operación del Programa presupuestario que atiendan lo dispuesto en las correspondientes del Programa S251.	Jurídico-normativa	Disponer de reglas de operación del Pp congruentes con lo señalado en las reglas de operación del Programa S251.
6	Llevar a cabo auditorías del Programa Presupuestario.	Administrativa	Contar con auditorías que brinden información sobre la rendición de cuentas y transparencia en la aplicación de recursos públicos.
7	Proporcionar información oficial, con características de validación de las instancias que revisan los sistemas de información.	Administrativa y financiera	Disponer de información oficial y validada para el proceso de evaluación.
8	Integrar informes y bases de datos del presupuesto aprobado, modificado y devengado congruentes entre sí, y entre las diferentes secretarías e instancias ejecutoras responsables de publicar la información.	Operativa y Administrativa	Contar con informes y bases de datos con información clara y congruente del presupuesto aprobado, modificado y devengado del Pp.
9	Mantener actualizado el marco legal y la información de resultados y recursos financieros con los que opera el programa, en la página oficial del Sistema DIF del Gobierno de Puebla.	Administrativa	Favorecer el acceso a información actualizada de las leyes que regulan la aplicación del Programa, así como de sus resultados y recursos financieros.
10	Generar un mecanismo por medio del cual se concentre información útil para la elaboración de evaluaciones del Programa presupuestario y así evitar la dispersión u omisión de la misma.	Operativa	Tener con un sistema, base de datos o plataforma en la que se pueda consultar toda la información necesaria para elaborar evaluaciones del Pp, con acceso restringido al responsable de la evaluación.

Donde:

(1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.

(2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

(3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:

- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

(4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

# **E** CONCLUSIONES

La atención de la marginación y la pobreza por medio de programas públicos es una de las acciones de mayor impacto de los gobiernos, porque no sólo incide en la mejora de la calidad de vida, sino que también coadyuva a proteger derechos humanos reconocidos en nuestro país. La inclusión de modelos de planeación participativa incentiva a que la población tenga un mayor compromiso con la mejora de su bienestar y a su vez de procesos de aprendizaje en un ambiente de trabajo concretado por un Grupo de Desarrollo.

Este tipo de programas requiere de un mejor control de la información de resultados y financiera porque esto permitirá disponer de información útil para medir los avances en la atención de los problemas de marginación y pobreza en la entidad federativa. Este control de información debe acompañarse de auditorías que reflejen la eficiencia y transparencia en el uso de recursos públicos.

El Programa S073 - Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente debe continuar operando porque dentro su incidencia en la configuración de grupos de desarrollo y las actividades de éstos, genera cohesión social, la cual sólo se logra en el largo plazo.

# VALORACIÓN FINAL



Sección	Nivel*	Justificación
I. Contribución y destino	4.0	Se dispone de procedimientos documentados de planeación de recursos y con criterios documentados para distribuir los recursos.
II. Rendición de cuentas y transparencia	2.6	No hubo evidencia de que la información haya sido reportada al SRFT y al SNDIF, no se cuenta con evaluación del desempeño del año previo y con un documento de ASM.
III. Calidad de la información	3.0	El programa no se ha auditado y hay inconsistencias entre la población objetivo y la población potencial señalada en las Reglas de Operación el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, con las mismas poblaciones definidas en las Reglas de Operación Programa Comunidad Diferente “PCD” .
IV. Orientación y medición de resultados	2.0	La información de los indicadores estratégicos y de gestión federales es incompleta; además de inconsistencia de los recursos con los cuales opero el Programa presupuestario en el Estado de Puebla.
<b>TOTAL</b>	<b>2.9</b>	<p>La asignación de recursos para implementar una política social es una estrategia que genera efectos multiplicadores. En el Estado de Puebla, el Programa presupuestario que se evaluó generó avances en la atención de la pobreza, por lo que es muy pertinente que su operación continúe y que la atención a las recomendaciones sea un ejercicio para aprovechar el potencial de la curva de aprendizaje institucional que se ha adquirido al aplicarlo en la entidad.</p> <p>Del conjunto de recomendaciones, debe darse prioridad a la definición clara de las poblaciones (potencial y objetivo) y que exprese una directa vinculación con el programa federal, esto se traduce en el ajuste de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario lo cual da pauta a que éstos evolucionen y muestren al conjunto de personas que recibirán los apoyos, el programa debe arrojar resultados de beneficiarios, contrario a los resultados de acciones asistenciales, el equipamiento otorgado y capacitaciones; esto representa una oportunidad para robustecer al programa. La capacitación en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico y el fortalecimiento de las relaciones entre la Secretaría de Planeación y Finanzas con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la entidad, son estrategias que pueden abonar al proceso de mejora continua.</p> <p>Sobre esta misma línea, la programación de metas debe partir del diagnóstico de los resultados de ejercicios fiscales precedentes, éstos son un referente ineludible para tener avances precisos y territorializados en municipios o localidades con los mayores niveles de pobreza. Finalmente, la realización de auditorías también representa un medio para transitar en un mayor reconocimiento del programa respecto de su transparencia y rendición de cuentas.</p>



# ANEXOS

## Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	El indicador mide indirectamente la efectividad en la mejora de las condiciones sociales de vida, ya que la pobreza multidimensional contempla dimensiones semejantes, como acceso a la alimentación, educación y salud	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bianual	[[Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t - 2 ) menos (Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t ) / (Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t)] x 100	Variable 1:(Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año T menos 2 ) menos (Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año T):CONEVAL Medición de la pobreza en México  CONEVAL <a href="http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx">www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx</a> ; Variable 2: Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año t.:CONEVAL Medición de la pobreza en México  CONEVAL <a href="http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx">www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx</a>
	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable Asimismo es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países	Estratégico	Eficacia	N/D	Annual	Resulta de la división del número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico entre el total de nacidos vivos en ese mismo año, multiplicado por 1,000	..Numerador: Base de datos de mortalidad INEGI/SS Denominador: Subsistema de Información sobre Nacimientos Análisis del indicador bajo los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Propósito</b>	Porcentaje de personas que forman poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	Pretende medir el porcentaje de personas que integran poblaciones articuladas, donde se han implementado proyectos, para mejorar sus condiciones sociales de vida en relación al total de personas integrantes de las poblaciones que recibieron apoyo del programa durante el ejercicio	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(\text{Número de personas que forman poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos en el año T} / \text{Total personas integrantes de las poblaciones que se pretende beneficiar por el programa en el año T}) \times 100$	Variable 1: Número de personas que forman poblaciones articuladas, donde se han implementado proyectos en el año T.: Informes Cuantitativos (c).e Informes Finales del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de espacios alimentarios enviados por los Sistemas Estatales DIF, reportando las acciones del ejercicio Bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Variable 2: Total personas integrantes de las poblaciones que se pretende beneficiar por el programa en el año T.: Informes Cuantitativos(c) y Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios.  Enviados por los Sistemas Estatales DIF, reportando las acciones del ejercicio. Bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario
<b>Componente</b>	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	El indicador pretende medir las capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo para generar procesos formativos e implementar de manera autogestora proyectos comunitarios en relación al número de capacitaciones programadas por los Sistemas Estatales DIF para ser impartidas durante el ejercicio	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Número de Capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el año T} / \text{Total de capacitaciones programadas por los Sistemas Estatales DIF para ser impartidas en año T}) \times 100$	Variable 1: Número de Capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el año T.: Informes Cuantitativos (c) Enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. ; Variable 2: Total de capacitaciones programadas por los Sistemas Estatales DIF para ser impartidas en año T.: Proyecto Anual de Trabajo (PAT)(c)  Enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	El indicador pretende medir el porcentaje de Grupos de Desarrollo que han recibido insumos para consolidar Proyectos Comunitarios, en relación con Grupos de Desarrollo programados por los SEDIF para ser apoyados con insumos para consolidar proyectos comunitarios, durante el ejercicio	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar proyectos comunitarios en el año T / Total de Grupos de Desarrollo programados por los SEDIF para ser apoyados con insumos para consolidar proyectos comunitarios en el año T) x 100	Variable 1: Número de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar proyectos comunitarios en el año T.:Reporte y Detalle de Insumos(c) Documento de cierre enviado por los Sistemas Estatales DIF, donde especifican los Grupos de Desarrollo apoyados con insumos, costos, cantidad, etc. Bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Variable 2: Total de Grupos de Desarrollo programados por los SEDIF para ser apoyados con insumos para consolidar proyectos comunitarios en el año T.:Anexo para Proyectos Comunitarios(c) Documento enviado por los Sistemas Estatales DIF, donde plasman la programación de los Grupos de Desarrollo para ser apoyados con insumos en el presente ejercicio. Bajo resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de los proyectos de infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios, en relación con el total de espacios alimentarios programados por los Sistemas Estatales DIF para ser apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento, durante el ejercicio	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de espacios alimentarios apoyados con insumos para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año T / Total de espacios alimentarios programados por los Sistemas Estatales DIF para ser apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año T) x 100	Variable 1: Número de espacios alimentarios apoyados con insumos para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año T.: Informes Finales del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de espacios alimentarios. Dirección de Desarrollo Comunitario.; Variable 2: Total de espacios alimentarios programados por los Sistemas Estatales DIF para ser apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año T.: Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios. Dirección de Desarrollo Comunitario.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones	El Indicador mide el porcentaje de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio de las capacitaciones del Programa en relación con el número de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio de las capacitaciones del Programa, durante el ejercicio	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(\text{Número de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para capacitaciones en el año T} / \text{Total de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para capacitaciones en el año T}) \times 100$	Variable 1: Número de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para capacitaciones en el año T: Minutas de revisión de los Proyectos Anuales de Trabajo de los SEDIF, Oficios de aprobación de los Proyectos Anuales de Trabajo de los SEDIF; Convenios; Minuta de Reunión Nacional; Minutas de Visitas de Seguimiento; Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNDIF(i);; Variable 2: Total de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para capacitaciones en el año T: Minutas de revisión de los Proyectos Anuales de Trabajo de los SEDIF, Oficios de aprobación de los Proyectos Anuales de Trabajo de los SEDIF; Convenios; Minuta de Reunión Nacional; Minutas de Visitas de Seguimiento; Programa Anual de Trabajo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SNDIF(i)

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	El Indicador mide el porcentaje de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio destinado a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios del Programa, en relación con el número de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio destinado a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios del Programa, durante el ejercicio	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Número de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para insumos destinados a proyectos en el año T / Total de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para insumos destinados a proyectos en el año T) x 100	Variable 1: Número de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para insumos destinados a proyectos en el año T: Minutas de revisión de los Proyectos Anuales de Trabajo de los SEDIF; Oficina de aprobación de los Proyectos Anuales de Trabajo de los SEDIF; Minuta de Reunión Nacional y Reporte y Detalle de Insumos. Bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario ; Variable 2: Total de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para insumos destinados a proyectos en el año T: Minutas de revisión de los Proyectos Anuales de Trabajo de los SEDIF, Oficinas de aprobación de los Proyectos Anuales de Trabajo de los SEDIF; Minuta de Reunión Nacional y Reporte y Detalle de Insumos. Bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	El Indicador mide el porcentaje de las acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio destinado a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios del Programa, en relación con el número de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio destinado a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios,	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios en el año T / Total de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios en el año T) x 100	Variable 2: Total de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios en el año T.:Oficios de aprobación de los Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios de los SEDIF; Convenios; Minuta de Reunión Nacional; Informes Parciales e Informes Finales del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios Dirección de Desarrollo Comunitario.; Variable 1: Número de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios en el año T.:Oficios de aprobación de los Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios de los SEDIF; Convenios; Minuta de Reunión Nacional; Informes Parciales e Informes Finales del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios. Dirección de Desarrollo Comunitario.

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018. MIR S251 Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente. Recuperado de [http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia\\_focalizada/planeacion\\_institucional/](http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/)

## Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
SD/IFEP	S073	Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente	Fin	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud y desnutrición entre los diferentes grupos y regiones del estado mediante el apoyo de los programas alimentarios.	1,531,383.38.
			Propósito	Integrantes de los grupos de oportunamente desarrollo comunitario, menores y adolescentes con carencia alimentaria mejoran sus condiciones nutricionales a través de acciones de capacitación y apoyos asistenciales.	

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.  
Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Proyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Dirección de Evaluación. Archivo Excel: Formato\_DPPP 2019\_final.

### Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018

**Clave y nombre del Pp:** S073 Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente **Ejecutor:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario.	N/D	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(v1/v2)*100$	Informe final de los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos, resguardados por dirección de alimentación y desarrollo comunitario
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones asistenciales a través de proyectos productivos implementadas.	N/D	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(v1/v2)*100$	Informe final de los resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos
<b>Componente</b>	Porcentaje de equipamientos otorgados para implementar e instalar los centros alimentarios.	N/D	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(v1/v2)*100$	Informe final de la ejecución de los proyectos
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo comunitario del proyecto.	N/D	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(v1/v2)*100$	Informe final de la ejecución de los proyectos
<b>Actividad</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: N/D: No disponible.  
Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S073 – Programa de Desarrollo comunitario Comunidad DIFerente. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_GRAL\\_201805.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GRAL_201805.pdf), p. 106.

## Anexo 4. Vinculación del programa con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
<p>De acuerdo con las Reglas de Operación el Programa “tiene como finalidad implementar procesos de organización y participación social a través de la metodología de la Planeación Participativa, para fomentar la articulación de las poblaciones en las Localidades de alta y muy alta marginación y atender sus problemáticas y necesidades identificadas.”</p>	<p><b>Estrategia 2.2.1.</b> Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago; potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva, y fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.</li> <li>• Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.</li> <li>• Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.</li> </ul>	<p><b>Eje: 1</b> <b>Igualdad de oportunidades.</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p><b>Estrategia General:</b> Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Generar el acceso a los servicios y apoyos alimentarios a grupos comunitarios, menores y adolescentes en estado de vulnerabilidad por carencia alimentaria para que tengan una salud apropiada<sup>1</sup>.</p>
	<p><b>Estrategia 2.1.1.</b> Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en pobreza extrema.</li> <li>• Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos.</li> <li>• Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.</li> </ul>		

El objetivo se redactó con base en lo presentado en el Árbol de Objetivos.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos.</li> <li>• Adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.</li> </ul>		
Fuente:	<p>Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. (s.f.). Diagnóstico Subprograma "Comunidad DIFerente" SCD, 49 p. Recuperado de <a href="http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/">http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/</a></p> <p>Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S073 – Programa de Desarrollo comunitario Comunidad DIFerente. Recuperado de <a href="http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GRAL_201805.pdf">http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GRAL_201805.pdf</a></p> <p>Secretaría de Salud. (2017). Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 29/12/2017, 55 p. Recuperado de <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509540&amp;fecha=29/12/2017">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509540&amp;fecha=29/12/2017</a>.</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2018). Diagnóstico del Programa presupuestario (PP). S073 Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente". Departamento de Enlace de Planeación y Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Carpeta 2, Archivo Word: diagnóstico_s073_2018.</p>		

## Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Ramo 12 (Salud)	1,531,383.38	-	-	1,531,383.38	En las Reglas de Operación del Programa se indica que los recursos corresponden a los del Ramo 12.
<b>Total otras fuentes de financiamiento</b>				<b>0</b>	
<b>Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento</b>				<b>%</b>	

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Proyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Dirección de Evaluación. Archivo Excel: Formato\_DPPP 2019\_final.

## Anexo 6. Complementariedad del Subsidio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	N/D	Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en programas asistenciales y estratégico. (Propósito MIR).	N/D

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2018a). Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP). S073 Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente". Departamento de Enlace de Planeación y Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Carpeta 2, Archivo word: diagnóstico\_s073\_2018, p. 21.

## Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	N/D	N/D	N/D	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	Sí
Información Desagregada	Gestión de proyectos	N/D	N/D	N/D	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	Sí
Información Completa	Gestión de proyectos	N/D	N/D	N/D	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	Sí
Información Actualizada	Gestión de proyectos	N/D	N/D	N/D	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	Sí

**Fuente** Elaboración propia con base en:  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Marzo 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_1er ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Junio 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_2do ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Septiembre 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_3er ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Diciembre 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_4to ESTRATEGICOS.  
 Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>  
 Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 6. Cuantificación de la población atendida por tipo de proyecto, servicio o producto financiado con recursos del Subsidio o Convenio en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 14, Archivo xls: iii.14.2.anexo\_6\_presup ejercido.  
 Secretaría de Finanzas y Administración. (2019) Oficio: Resultados del índice de Desempeño 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo pdf: of. 916 pue índice desempeño 2018.

**Nota:** N/D: No disponible

## Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

**Clave y nombre del Pp:** S073 - Programa Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente

**Ejecutor:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	N/A	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	N/A	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	N/A	Sí	N/A	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	N/A	Sí	Sí	Sí

**Fuente** Elaboración propia con base en:  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Marzo 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_1er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Junio 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_2do\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Septiembre 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_3er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo del. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_4to\_ESTRATEGICOS.  
 Secretaría de la Función Pública. (2019). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Dirección de Participación y Evaluación. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>, p. 12.

**Nota:** N/A: No aplica.

## Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
---------------------------	--------------------	-----------	----------------------	--------------------

2018	Índice de Desempeño 2018	N/A	Sistema Nacional DIF	N/D
------	--------------------------	-----	----------------------	-----

---

Fuente: Secretaría de Salud. Resultados del índice de Desempeño 2018. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Carpeta 2, Archivo Word: diagnóstico\_s073\_2018.

---

**Nota:** N/A: No aplica.  
N/D: No disponible.

## Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio

Ejercicio fiscal evaluado:

Producto de Seguimiento de ASM:

Total de ASM Aceptados:

Instancias participantes:

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance
-----	--------------	-----------------------------------	---------------------------	---------------------------	-------------------------

Fuente:

**Nota:** A partir de la información proporcionada por la SFA, no se dispone de ASM del programa presupuestario.

## Anexo 11. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SDIFEP	S073	Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente	Fin	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud y desnutrición entre los diferentes grupos y regiones del Estado mediante el apoyo de los programas alimentarios.	Porcentaje de la población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario.	Medio
			Propósito	Integrantes de los grupos de desarrollo comunitario, menores y adolescentes con carencia alimentaria mejoran sus condiciones nutricionales a través de acciones de capacitación y apoyos asistenciales.	Porcentaje de acciones asistenciales a través de proyectos productivos implementadas	Medio
			Componente	Otorgar equipamientos para centros alimentarios modalidad caliente y fría	Porcentaje de equipamientos otorgados para implementar e instalar los centros alimentarios.	Medio
				Realizar capacitaciones para grupos de desarrollo para generar conocimiento y desarrollo de habilidades	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo comunitario del proyecto.	Medio
			Actividad	N/D	N/D	N/D

\*Siglas:

SDIFEP: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S073 – Programa de Desarrollo comunitario Comunidad DIFerente. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_GRAL\\_201805.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GRAL_201805.pdf), p. 106.

## Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	El indicador mide indirectamente la efectividad en la mejora de las condiciones sociales de vida, ya que la pobreza multidimensional contempla dimensiones semejantes, como acceso a la alimentación, educación y salud	Media	Media	Alto
	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable  Asimismo es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países	Media	Medio	Alto
Propósito	Porcentaje de personas que forman poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	Pretende medir el porcentaje de personas que integran poblaciones articuladas, donde se han implementado proyectos, para mejorar sus condiciones sociales de vida en relación al total de personas integrantes de las poblaciones que recibieron apoyo del programa durante el ejercicio	Alta	Alto	Alta
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	El indicador pretende medir las capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo para generar procesos formativos e implementar de manera autogestora proyectos comunitarios en relación al número de capacitaciones programadas por los Sistemas Estatales DIF para ser impartidas durante el ejercicio	Media	Media	Alto
	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	El indicador pretende medir el porcentaje de Grupos de Desarrollo que han recibido insumos para consolidar Proyectos Comunitarios, en relación con Grupos de Desarrollo programados por los SEDIF para ser apoyados con insumos para consolidar proyectos comunitarios, durante el ejercicio	Alta	Alto	Alta

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel			
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable	
Componente	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento de los proyectos de infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios, en relación con el total de espacios alimentarios programados por los Sistemas Estatales DIF para ser apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento, durante el ejercicio	Alto	Alto	Alto	
	Actividad	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones	El Indicador mide el porcentaje de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio de las capacitaciones del Programa en relación con el número de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio de las capacitaciones del Programa, durante el ejercicio	Medio	Medio	Alto
		Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	El Indicador mide el porcentaje de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio destinado a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios del Programa, en relación con el número de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio destinado a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios del Programa, durante el	Alto	Alto	Alto
		Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	El Indicador mide el porcentaje de las acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio destinado a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios del Programa, en relación con el número de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio destinado a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios, durante el ejercicio.	Alta	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018. MIR S251 Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente. Recuperado de [http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia\\_focalizada/planeacion\\_institucional/](http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/)

## Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Trimestre				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	Bianual	N/A	N/A	N/A	N/D	No
	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	Anual	N/A	N/A	N/A	N/D	No
Propósito	Porcentaje de personas que forman poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	Semestral	N/A	71.11	N/A	77	Sí
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	Anual	N/A	N/A	N/A	10	Sí
	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Anual	N/A	N/A	N/A	N/D	No
	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	Anual	N/A	N/A	N/A	N/D	No
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones	Trimestral	N/A	74.60 <sup>1</sup>	N/A	N/D	No
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Semestral	N/D	69.90 <sup>1</sup>	N/D	N/D	No
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	Trimestral	N/D	49.60 <sup>1</sup>	N/D	N/D	No
Fuente:	Elaboración propia con base en Auditoría Superior de la Federación. (2018). Anexo del Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018. Cámara de Diputados, pp. 28 y 81. Recuperado de <a href="https://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/ANEXO%20IAGF%202018.pdf">https://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/ANEXO%20IAGF%202018.pdf</a> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD). Ejercicio Fiscal 2018. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, p. 73. Recuperado de <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469237/R_12_2.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469237/R_12_2.pdf</a>						
Nota:	1. Dada la fecha del informe consultado (Agosto 2018), se considera que es el avance al segundo trimestre.						

## Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: S073 Nombre del Pp Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente

Nivel de la MIR	Indicador*	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario	N/D	Alta	Alto	Alto
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones asistenciales a través de proyectos productivos implementadas.	N/D	Alta	Alto	Alto
<b>Componente</b>	Porcentaje de equipamientos otorgados para implementar e instalar los centros alimentarios.	N/D	Alta	Alto	Alto
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo comunitario del proyecto.	N/D	Medio	Medio	Alto
<b>Actividad</b>	N/D	N/D	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S073 – Programa de Desarrollo comunitario Comunidad DIFerente. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_GRAL\\_201805.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_GRAL_201805.pdf), p. 106.

## Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: S073 Nombre del Pp Programa Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario.	Anual	N/A	N/A	N/A	225	Sí
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones asistenciales a través de proyectos productivos implementadas.	Anual	N/A	N/A	N/A	116	Sí
<b>Componente</b>	Porcentaje de equipamientos otorgados para implementar e instalar los centros alimentarios	Irregular	N/D	N/D	N/D	190	Sí
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo comunitario del proyecto.	Irregular	N/A	N/A	N/A	100	Sí
<b>Actividad</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	No

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 15, Archivo xls: iv.15.1\_anexo\_3\_cumpli metas mir. Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 4. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 15, Archivo xls: iv.15.1\_anexo\_4\_cumpli trim mir. Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Ficha Técnica de Indicadores. S073 – Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, p. 2017. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA\\_GRAL\\_201805.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA_GRAL_201805.pdf)

## Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	Bianual	N/D	N/A	N/A
	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	Anual	N/D	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de personas que forman poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	Semestral	88.8	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	Anual	N/D	N/A	N/A
	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Anual	N/D	N/A	N/A
	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	Anual	N/D	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones	Trimestral	100	N/D	N/D
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Semestral	100	N/A	N/A
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	Trimestral	100	N/D	N/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	Bianual	N/D	N/A	N/A
	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	Anual	N/D	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de personas que forman poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	Semestral	88.8	71.1	80 <sup>1</sup>
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	Anual	N/D	N/A	N/A
	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Anual	N/D	N/A	N/A
	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	Anual	N/D	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones	Trimestral	100	74.61	74.60 <sup>1</sup>
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Semestral	100	69.91	69.90 <sup>1</sup>
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	Trimestral	100	49.61	49.61

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	Bianual	N/D	N/A	N/A
	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	Anual	N/D	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de personas que forman poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	Semestral	88.8	N/D	N/D
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	Anual	N/D	N/A	N/A
	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Anual	N/D	N/A	N/A
	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	Anual	N/D	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones	Trimestral	100	N/D	N/D
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Semestral	100	N/D	N/D
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	Trimestral	100	N/D	N/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	Bianual	N/D	N/A	N/D
	Tasa de mortalidad infantil (TMI)	Anual	N/D	N/A	N/D
Propósito	Porcentaje de personas que forman poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	Semestral	88.8	77	86.6
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	Anual	N/D	N/D	N/D
	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Anual	N/D	N/D	N/D
	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios para capacitaciones	Trimestral	100	N/D	N/D
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Semestral	100	N/D	N/D
	Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios destinados a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	Trimestral	100	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia con base en Auditoría Superior de la Federación. (2018). Anexo del Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018. Cámara de Diputados, 187 p. Recuperado de [https://www.asf.gob.mx/uploads/56\\_Informes\\_especiales\\_de\\_auditoria/ANEXO%20IAGF%202018.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/ANEXO%20IAGF%202018.pdf)  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD). Ejercicio Fiscal 2018. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 83 p. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469237/R\\_12\\_2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469237/R_12_2.pdf)

**Nota:** N/A. No aplica.  
 N/D: No disponible  
 1. Dada la fecha del informe consultado (Agosto 2018), se considera que es el avance al segundo trimestre.

## Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del programa

Clave del Pp: S073 Nombre del Pp Programa Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario	Anual	0.4	N/A	0
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones asistenciales a través de proyectos productivos implementadas.	Anual	100	N/A	0
<b>Componente</b>	Porcentaje de equipamientos otorgados para implementar e instalar los centros alimentarios.	Irregular	100	N/D	N/D
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo comunitario del proyecto.	Irregular	100	N/A	0
<b>Actividad</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario	Anual	0.4	N/A	0
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones asistenciales a través de proyectos productivos implementadas.	Anual	100	N/A	0
<b>Componente</b>	Porcentaje de equipamientos otorgados para implementar e instalar los centros alimentarios.	Irregular	100	N/D	N/D
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo comunitario del proyecto.	Irregular	100	N/A	0
<b>Actividad</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario	Anual	0.4	N/A	0
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones asistenciales a través de proyectos productivos implementadas.	Anual	100	N/A	0
<b>Componente</b>	Porcentaje de equipamientos otorgados para implementar e instalar los centros alimentarios.	Irregular	100	N/D	N/D
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo comunitario del proyecto.	Irregular	100	N/A	0
<b>Actividad</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Porcentaje de la población con carencia alimentaria beneficiada con proyectos de desarrollo comunitario	Anual	0.4	0.9	225
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones asistenciales a través de proyectos productivos implementadas.	Anual	100	116	116
<b>Componente</b>	Porcentaje de equipamientos otorgados para implementar e instalar los centros alimentarios.	Irregular	100	190	190
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a grupos de desarrollo comunitario del proyecto.	Irregular	100	100	100
<b>Actividad</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>  
 Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 15, Archivo xls: iv.15.1\_anexo\_3\_cumpli metas  
 Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Ficha Técnica de Indicadores. S073 – Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, p. 2017. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA\\_GRAL\\_201805.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA_GRAL_201805.pdf)

## Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1400	Seguridad social			
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1600	Previsiones			
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos			
	<b>Subtotal de capítulo 1000</b>				
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
	2170	Materiales y útiles de enseñanza			
	2200	Alimentos y utensilios			
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización			
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación			
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
	2800	Materiales y suministros para seguridad			
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>					

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos			
	3200	Servicios de arrendamiento			
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
	3340	Servicios de capacitación			
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
	3700	Servicios de traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
3900	Otros servicios generales				
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>					
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones			
	4400	\$1,523,080.00	---	\$1,523,080.00	100.00%
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$1,523,080.00</b>	<b>----</b>	<b>\$1,523,080.00</b>	<b>100.00%</b>
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5500	Equipo de defensa y seguridad			
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
	5700	Activos biológicos			
	5800	Bienes inmuebles			
	5900	Activos intangibles			
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>				
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público			
	6200	Obra pública en bienes propios			
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento			
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>				
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas			
	7200	Acciones y participaciones de capital			
	7300	Compra de títulos y valores			
	7400	Concesion de prestamos			
	7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos			
	7600	Otras inversiones financieras			
	7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales			
	<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>				
8000 Participaciones y aportaciones	8100	Participaciones			
	8300	Aportaciones			
	8500	Convenios			
	<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>				

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño Subsidios y Convenios,  
S251 – Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública			
	9200	Intereses de la deuda pública			
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
	9500	COSTO POR COBERTURAS			
	9600	APOYOS FINANCIEROS			
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
<b>Subtotal de Capítulo 9000</b>					
<b>Total</b>		<b>\$1,523,080.00</b>	---	<b>\$1,523,080.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración. (2019d). Anexo 5. Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto. Dirección de Evaluación. Carpeta 17, Archivo xls: iv.17.1\_anexo\_5\_presupuesto x capitulo.

# FUENTES DE REFERENCIA



Auditoría Superior de la Federación. (2018). Anexo del Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018. Cámara de Diputados, 187 p. Recuperado de [https://www.asf.gob.mx/uploads/56\\_Informes\\_especiales\\_de\\_auditoria/ANEXO%20IAGF%202018.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/ANEXO%20IAGF%202018.pdf)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2014). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, 03-12-2014, Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2015/PEF\\_2015\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2015/PEF_2015_abro.pdf)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, 27-11-2015, Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2016/PEF\\_2016\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2016/PEF_2016_abro.pdf)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Diario Oficial de la Federación, 30-11-2016, Recuperado de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 29-11-2017, Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf)

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. (s.f.). Diagnóstico Subprograma “Comunidad DIFerente” SCD, 49 p. Recuperado de [http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia\\_focalizada/planeacion\\_institucional/](http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/)

Gobierno del Estado de Puebla. (2018a). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Marzo 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_1er ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2018b). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Junio 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_2do ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2018c). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Septiembre 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_3er ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2018d). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Diciembre 2018. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_4to ESTRATEGICOS.

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (2019). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. Resultados de Auditorías. Periodo del 01/01/2019-31/03/2019. Recuperado de <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades. Subsecretaría de Planeación, 71 p.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019a). Anexo 2. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del Subsidio o Convenio en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 14, Archivo xls: iii.14.1.anexo\_2\_población.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019b). Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 15, Archivo xls: iv.15.1\_anexo\_3\_cumpli metas mir.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019c). Anexo 4. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 15, Archivo xls: iv.15.1\_anexo\_4\_cumpli trim mir.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019d). Anexo 5. Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto. Dirección de Evaluación. Carpeta 17, Archivo xls: iv.17.1\_anexo\_5\_presupuesto x capitulo.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019e). Anexo 6. Cuantificación de la población atendida por tipo de proyecto, servicio o producto financiado con recursos del Subsidio o Convenio en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 14, Archivo xls: iii.14.2.anexo\_6\_presup ejercido.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019f). Ejercicio Fiscal 2018. Ficha Técnica de Indicadores. S073 – Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, p. 2017. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA\\_GRAL\\_201805.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA_GRAL_201805.pdf)

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019g). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S073 – Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, p. 2017. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA\\_GRAL\\_201805.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHATECNICA_GRAL_201805.pdf)

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019h) Oficio: Resultados del índice de Desempeño 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 12, Archivo pdf: of. 916 pue índice desempeño 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019i). Proyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Dirección de Evaluación. Archivo Excel: FORMATO\_DPPP 2019\_final.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019j) ¿Qué es el SAACG.NET? Dirección de Evaluación. Carpeta 9, Archivo Word: qué es el saacg.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD). Ejercicio Fiscal 2018. Subsecretaría de Egresos. Unidad de Evaluación del Desempeño, 83 p. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469237/R\\_12\\_2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469237/R_12_2.pdf)

Secretaría de Salud. (2017). Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, para el ejercicio fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 29-12-2017, Recuperado de

Secretaría de Salud. (2018). Índice de Desempeño 2018. Unidad de Atención a la Población Vulnerable y Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, 48 p. Recuperado de <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2018/03/%C3%8Dndice-de-Desempe%C3%B1o-2018env.pdf>

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018. MIR S251 Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente. Recuperado de <http://>

sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia\_focalizada/planeacion\_institucional/

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2015). Estado Analítico Mensual de Ingresos. Al 31/dic./2015, 3 p. Recuperado de [http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525\\_1492628909\\_0024250065621fc062af3c5b209b4570.pdf](http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525_1492628909_0024250065621fc062af3c5b209b4570.pdf).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2016). Estado Analítico Mensual de Ingresos. Al 31/dic./2016, 3 p. Recuperado de [http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525\\_1492629332\\_1add0d1bfec81a8f09cb0fac94d6d1ec.pdf](http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525_1492629332_1add0d1bfec81a8f09cb0fac94d6d1ec.pdf).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2017). Estado Analítico Mensual de Ingresos. Al 29/dic./2017, 3 p. Recuperado de [http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525\\_1516032969\\_d6fdac57fba34248bc755d7ef1035046.pdf](http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/525_1516032969_d6fdac57fba34248bc755d7ef1035046.pdf).

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2018a). Diagnóstico del Programa presupuestario (PP). S073 Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”. Departamento de Enlace de Planeación y Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Carpeta 2, Archivo Word: diagnóstico\_s073\_2018.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2018b). Reglas de Operación Programa Comunidad DIFerente “PCD”. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Carpeta 1, Archivo pdf: ro\_comunidad\_diferente\_2018.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (2018). Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de Subsidios para la ejecución del Programa de Desarrollo comunitario “Comunidad DIFerente” del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2018. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Carpeta 1, Archivo pdf: convenio\_comunidad\_diferente\_2018.

### **Leyes**

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF 30-12-2015. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 92 p.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 52 p.

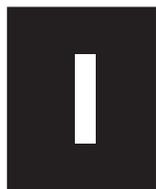
Honorable Congreso del Estado de Puebla (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018.

### **Páginas web**

Sistema Estatal DIF. Programa Comunidad DIFerente. Gobierno de Puebla. <http://difestatal.puebla.gob.mx/1/170/programas/alimentacion-y-desarrollo-comunitario/programa-comunidad-diferente/>

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía original por Abdelkader Ft en Unsplash



# FICHA TÉCNICA

a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Subsidio Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	S251 - Programa de Desarrollo comunitario Comunidad DIFerente
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Educación Pública
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Subsecretaría de Educación Obligatoria
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Leonor Vargas Gallegos Directora General
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.C.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<p>Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación</p> <p>Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas</p> <p>Jordan de la Luz Robles Supervisor del Departamento de Programas Federales</p> <p>Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales</p>
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN)La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales